



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 603/2018-CI

SALTA, 29 de noviembre de 2018

VISTO:

La Res. N° 010/2018-CCI y la Res. N° 122/2018-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 010/2018-CCI se autorizó el adelanto del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2018 hasta un monto de \$23.800 (pesos veintitrés mil ochocientos) a la Dra. Liliana Moraña, directora del Proyecto N° 2347.

Que mediante Res. N° 122/2018-CI se autoriza el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2018 al Proyecto N° 2347 por un monto de \$26460 (pesos veintiséis mil cuatrocientos sesenta).

Que descontado el adelanto realizado surge una diferencia a favor de la Dra. Salusso de \$2660 (pesos dos mil seiscientos sesenta).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la diferencia de \$2660 (pesos dos mil seiscientos sesenta) del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018 a la Dra. Liliana Beatriz Moraña, DNI N° 17.088.258, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2347.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de \$2660 (pesos dos mil seiscientos sesenta) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2019.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 603/2018-CI

Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018 el día 30 de abril de 2019.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA